



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

### SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° COL 00000112430

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	FECHA: 04 de septiembre de 2020
	REFERENCIA: Diseño, desarrollo y virtualización del Curso Masivo Abierto y en Línea (MOOC) en Economía Naranja

Estimado señor/Estimada señora:

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para realizar la Asistencia técnica para diseñar e implementar un micro sitio web en la página web de la Defensoría del Pueblo con información pertinente para las Personerías municipales.

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **20 de septiembre de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email [Licitaciones.col8@undp.org](mailto:Licitaciones.col8@undp.org), haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: SDP N°. COL 00000112430 (**Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.**)

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Su Propuesta deberá estar redactada en *español*, y será válida por un periodo mínimo de *120 días*

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb.** Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

**No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo.** Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. **Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.** Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un

máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,  
**CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES**  
PNUD Colombia

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<i>El proyecto se enmarca en el Acuerdo entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, firmado entre APC-Colombia y la UNOSSC el 21 de diciembre de 2018, y desarrolla el objetivo de implementar proyectos de Cooperación Sur-Sur de alto impacto en temas donde Colombia tiene amplio reconocimiento.</i>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	APC-Colombia, Ministerio de Cultura de Colombia
Breve descripción de los servicios solicitados <sup>1</sup>	Diseño, desarrollo y virtualización del Curso Masivo Abierto y en Línea (MOOC) en Economía Naranja
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 3
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Jefe de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Cultura
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 3
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 3
Localización de los trabajos	Sede del proveedor
Duración prevista de los trabajos	Cinco (5) meses.
Fecha de inicio prevista	Septiembre/octubre
Fecha de terminación máxima	Marzo 2021
Viajes previstos	<b>Los viajes previstos dentro de la presente consultoría son:</b> No aplica
Requisitos especiales de seguridad	No aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio

<sup>1</sup> Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio
Moneda de la propuesta	<p><b><u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u></b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)</p> <p><b>* <u>Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia</u></b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dólares EE.UU.</p> <p>* Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomará la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas.</p>
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<p>120 días</p> <p>En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.</p>
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>2</sup>	Ver TdR – Numeral 8.
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Jefe de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Cultura
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input type="checkbox"/> Condiciones generales de contratación para los contratos <a href="#">UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</a>

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Criterios de adjudicación de un contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. <b>La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</b>																															
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><b><u>Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas</u></b></p> <table border="1" data-bbox="507 660 1388 1070"> <thead> <tr> <th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="515 696 1125 1010">           1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.</li> <li>• Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada.</li> <li>• Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.</li> </ul> </td> <td data-bbox="1129 696 1252 1010">Cumple</td> <td data-bbox="1257 696 1380 1010">No Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="515 1016 1125 1039">2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados (Ver TDR)</td> <td data-bbox="1129 1016 1252 1039">Cumple</td> <td data-bbox="1257 1016 1380 1039">No Cumple</td> </tr> <tr> <td data-bbox="515 1046 1125 1068">3. Cumple con los indicadores financieros solicitados</td> <td data-bbox="1129 1046 1252 1068">Cumple</td> <td data-bbox="1257 1046 1380 1068">No Cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>4. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u></b></p> <table border="1" data-bbox="539 1155 1364 1473"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje maximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Experiencia de la entidad en el desarrollo de proyectos de formación con metodologías pedagógicas en ambientes virtuales con amplia cobertura para el territorio colombiano, que haya involucrado funcionarios, administradores públicos en particular y ciudadanía en general.</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>2 Experiencia del equipo de trabajo técnico y administrativo en la gestión cultural y la economía naranja</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>3. Aportes adicionales</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>1000</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="539 1536 1380 1930"> <thead> <tr> <th colspan="2">1 Experiencia de la entidad</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.1</td> <td>La entidad debe acreditar experiencia en el desarrollo de proyectos de formación con metodologías pedagógicas en ambientes virtuales con amplia cobertura para el territorio colombiano que haya involucrado funcionarios, administradores públicos en particular y ciudadanía en general.  Para acreditar la experiencia el proponente deberá certificar que en los últimos tres años ha desarrollado (diseño e implementación) mínimo tres (3) programas o proyectos con dicho objeto. Se otorgará el puntaje de esta manera:</td> <td style="text-align: center;">400</td> </tr> </tbody> </table>	Resumen del método de evaluación			1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.</li> <li>• Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada.</li> <li>• Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.</li> </ul>	Cumple	No Cumple	2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados (Ver TDR)	Cumple	No Cumple	3. Cumple con los indicadores financieros solicitados	Cumple	No Cumple	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje maximo	1 Experiencia de la entidad en el desarrollo de proyectos de formación con metodologías pedagógicas en ambientes virtuales con amplia cobertura para el territorio colombiano, que haya involucrado funcionarios, administradores públicos en particular y ciudadanía en general.	400	2 Experiencia del equipo de trabajo técnico y administrativo en la gestión cultural y la economía naranja	400	3. Aportes adicionales	200	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	1 Experiencia de la entidad		Puntuación máxima	CRITERIO			1.1	La entidad debe acreditar experiencia en el desarrollo de proyectos de formación con metodologías pedagógicas en ambientes virtuales con amplia cobertura para el territorio colombiano que haya involucrado funcionarios, administradores públicos en particular y ciudadanía en general.  Para acreditar la experiencia el proponente deberá certificar que en los últimos tres años ha desarrollado (diseño e implementación) mínimo tres (3) programas o proyectos con dicho objeto. Se otorgará el puntaje de esta manera:	400
Resumen del método de evaluación																																
1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.</li> <li>• Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada.</li> <li>• Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.</li> </ul>	Cumple	No Cumple																														
2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados (Ver TDR)	Cumple	No Cumple																														
3. Cumple con los indicadores financieros solicitados	Cumple	No Cumple																														
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje maximo																															
1 Experiencia de la entidad en el desarrollo de proyectos de formación con metodologías pedagógicas en ambientes virtuales con amplia cobertura para el territorio colombiano, que haya involucrado funcionarios, administradores públicos en particular y ciudadanía en general.	400																															
2 Experiencia del equipo de trabajo técnico y administrativo en la gestión cultural y la economía naranja	400																															
3. Aportes adicionales	200																															
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>																															
1 Experiencia de la entidad		Puntuación máxima																														
CRITERIO																																
1.1	La entidad debe acreditar experiencia en el desarrollo de proyectos de formación con metodologías pedagógicas en ambientes virtuales con amplia cobertura para el territorio colombiano que haya involucrado funcionarios, administradores públicos en particular y ciudadanía en general.  Para acreditar la experiencia el proponente deberá certificar que en los últimos tres años ha desarrollado (diseño e implementación) mínimo tres (3) programas o proyectos con dicho objeto. Se otorgará el puntaje de esta manera:	400																														

Tres proyectos	200 puntos	
Cuatro proyectos	300 puntos	
Cinco proyectos o más	400 puntos	
Esta experiencia se acreditará con las respectivas certificaciones, reportes, actas de liquidación de contratos o convenios correspondientes, actos administrativos internos de la entidad.		
<b>Total</b>		<b>400</b>

<b>2 Experiencia del personal.</b>		
	<b>CRITERIO</b>	<b>Puntuación máxima</b>
2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal técnico y administrativo en la gestión cultural y la Economía Naranja mínimo solicitado	150
2.2	Director del Proyecto: profesional de ciencias sociales, humanas, económicas o administrativas con experiencia acreditada de mínimo cinco (5) años en el desarrollo de proyectos de industrias culturales y creativas y/o emprendimiento.	40
	Experiencia mínima	25 puntos
	Un año adicional	30 puntos
	Tres años adicionales	40 puntos
2.3	Coordinador pedagógico: profesional en pedagogía o ciencias afines, con experiencia acreditada de mínimo tres (3) años en el desarrollo de programas o proyectos de industrias culturales y creativas, y/o emprendimiento.	40
	Experiencia mínima	25 puntos
	Un año adicional	30 puntos
	Tres años adicionales	40 puntos
2.4	Ingeniero o Técnico en Sistemas: con experiencia acreditada de mínimo dos (2) años en virtualización de contenidos y manejo de plataformas virtuales de formación.	40
	Experiencia mínima	25 puntos
	Un año adicional	30 puntos
	Tres años adicionales	40 puntos
2.5	Diseñador gráfico: Persona con trayectoria y experiencia mínima de dos (2) años comprobada en el diseño e ilustración de páginas web, con conocimientos en HTML y Java Script.	40
	Experiencia mínima	25 puntos
	Un año adicional	30 puntos
	Tres años adicionales	40 puntos
2.6	Videógrafo: Persona con trayectoria y experiencia mínima de dos (2) años en la captura y edición de material audiovisual.	40
	Experiencia mínima	25 puntos
	Un año adicional	30 puntos
	Tres años adicionales	40 puntos

	2.7	Expertos(s) temáticos en áreas de Economía Naranja, sectores y subsectores del campo cultural creativo. Trayectoria y experiencia mínima de 3 años.	50			
		<table border="1"> <tr> <td>Experiencia mínima</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Un año adicional</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres años adicionales</td> <td>50 puntos</td> </tr> </table>			Experiencia mínima	25 puntos
Experiencia mínima	25 puntos					
Un año adicional	30 puntos					
Tres años adicionales	50 puntos					
<b>Total</b>			<b>400</b>			
<b>1. Aportes adicionales</b>						
	<b>CRITERIO</b>	<b>Puntuación máxima</b>				
3.1	Propuesta que incluya aportes adicionales del proponente para la ejecución del proyecto (Plataforma donde pueda alojarse el MOOC, divulgación y estrategias de comunicación en el territorio, certificación de los participantes, personal adicional que acompañe el proyecto). El proponente que presente estos aportes adicionales tendrá un puntaje de 200 puntos.	200				
<b>Total</b>			<b>200</b>			
<b><u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.</u></b>						
<b>5. ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS</b>						
Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación						
<b>Resumen del método de evaluación</b>						
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple			
ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:					
	a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.					
	b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad					
<b>Puntuación propuesta económica</b>		<b>Puntuación máxima</b>				
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000		1000				
<b>6. <u>El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</u></b>						
El PNUD adjudicará el Contrato a:	<input checked="" type="checkbox"/> Uno y sólo uno de los proveedores de servicios					

Anexos a la presente SdP	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Términos de Referencia (Anexo 2)</li> <li>✓ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3)</li> <li>✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)<sup>3</sup></li> <li>✓ Otros Anexo técnico.</li> </ul>
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>4</sup>	<p>Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico <a href="mailto:licitaciones.col8@undp.org">licitaciones.col8@undp.org</a><sup>5</sup>, hasta el <b>08 de septiembre de 2020</b>. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web: <a href="http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html">http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html</a>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
Otras informaciones	<p>Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5% N.º máx. desemanas de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	<p><b>PROPUESTA– Anexo 3</b></p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p><b>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA</b></p> <p><b>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</li> <li>b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</li> <li>c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</li> <li>d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):</li> </ol>

<sup>3</sup> Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<sup>4</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<sup>5</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

	<p>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</p> <p>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y</li><li>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</li></ul> <p>Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p> <p>e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas</li><li>✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.</li></ul>
--	--

	<p><b>B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</li> <li>b. Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.</li> <li>c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).</li> <li>d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.</li> </ul> <p><b>C. Calificación del personal clave.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable</li> <li>b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.</li> </ul> <p><b>PROPUESTA ECONOMICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Desglose de costos por entregable</li> <li>2. Desglose de costos por componente</li> </ul> <p>Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.</p>
Otras informaciones	No Aplica

## TERMINOS DE REFERENCIA

A. *Título del proyecto*

<b>No. DEL PROYECTO</b>	117669
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>Policy and Partnership</i>
<b>No. DEL OUTPUT</b>	114426
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	31 de Diciembre de 2021
<b>AGENCIA</b>	UNOSSC
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	Diseño, desarrollo y virtualización del Curso Masivo Abierto y en Línea (MOOC) en Economía Naranja

B. *Descripción del proyecto*1. **Antecedentes.**

El artículo primero de la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura, establece entre sus pilares fundamentales el deber del Estado de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, y el deber de formular su política cultural, teniendo en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizando el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más vulnerables.

Por su parte, el artículo segundo de la misma Ley establece que las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

Por su parte, la ley 1834 de 2017 invita a generar una política integral de la Economía Naranja, en la que se define el incremento de capacidades como una de las principales oportunidades para la sostenibilidad y crecimiento del sector cultural y creativo. En este sentido, se ha identificado la necesidad de fortalecer capacidades específicas para la innovación y la excelencia creativa en oficios técnicos, capacidades gerenciales, capacidades para la promoción y el mercadeo, capacidades para la recepción y el consumo, liderazgo y empoderamiento entre otras.

En esta misma línea, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del cuatrenio 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, establece en su pacto X “*Por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja*” en la línea estratégica “*Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios*” que “el desarrollo de la política pública cultural se orientará hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permita garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales y la participación en diferentes experiencias artísticas y simbólicas”. Dichas condiciones se refieren a la cualificación y calidad de los procesos de formación artística; el desarrollo, adecuación, dotación y sostenibilidad de la infraestructura cultural; el aumento de los incentivos y estrategias para la creación, producción y consumo de bienes y servicios culturales; la puesta en marcha de un programa de circulación e intercambio en los niveles local, regional, nacional e internacional; y la dignificación de la labor del creador y promoción del trabajo cultural decente, entre otros. El PND reconoce en sus estrategias de competitividad la importancia de incentivar la Economía Naranja, como una fuente de generación de valor relevante para el país.

Con base en lo expuesto anteriormente, el gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Cultura, tiene la necesidad de generar capacidades, herramientas, conocimientos, y competencias para la gestión y el emprendimiento del sector cultural en el país. Se deben promover el conjunto de acciones encaminadas al aprendizaje, desarrollo y perfeccionamiento de competencias (conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes) claves y transversales en los niveles y modalidades del campo artístico, creativo y cultural. Se consideran competencias asociadas a la economía creativa: la creación, la producción, la circulación, la comercialización, la difusión/exhibición, acceso/apropiación y

consumo, la gestión, el emprendimiento, y la protección; las cuales prioritariamente deben atenderse con acciones desde lo territorial.

Por lo anterior, la implementación del MOOC en Economía Naranja, como un curso masivo abierto, en línea, en función de la gestión autónoma, autoaprendizaje y autoevaluación, es una gran oportunidad para apoyar el proceso de generación de capacidades, no sólo de los agentes del sector cultural y creativo, sino también del alto gobierno, las autoridades locales y la ciudadanía en general en las diferentes regiones del país.

Este curso facilita la formación y fortalecimiento de capacidades que el Ministerio de Cultura pone a disposición de los sectores de la Economía Naranja a través de contenidos específicos y funcionales, y con ello contribuye a la apertura de opciones para generar mejores procesos de desarrollo en el país y sus habitantes. Este curso facilita el acceso y la participación de la población en un sistema educativo flexible que brinda a los beneficiarios, las herramientas de entrada y de salida del mismo, en atención a sus intereses y expectativas. Los contenidos que plantea, amplían las habilidades de los usuarios y por consiguiente contribuye a mejorar sus factores de empleabilidad, gobernanza y conformación de un ecosistema creativo lo que redundaría en más y mejores herramientas para elevar la productividad del sector y por tanto generar un aporte importante al desarrollo humano y económico del país. Cabe agregar que se ha identificado la necesidad de estructurarlo como un MOOC, ampliando la capacidad para que más personas se beneficien de esta herramienta, dejando una capacidad instalada que pueda ser replicable y de constante disposición a los agentes del sector cultural y creativo, autoridades, funcionarios y otros sectores y áreas de interés.

Con la ejecución de esta iniciativa se espera que los diversos agentes relacionados (tanto del sector cultural, sector público, como de otros sectores de la economía) apropien conceptos y herramientas coherentes que permitan aprovechar este potencial para articular procesos en el desarrollo de la Economía Naranja tanto en contextos nacionales como internacionales.

En el marco de los diversos espacios y mecanismos de Cooperación Internacional en los que participa Colombia, y teniendo presente el liderazgo que tendrá el país en 2020 y 2021 a través de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Cultura-CIC de la OEA, de la Alianza del Pacífico y de la Comunidad Andina de Naciones, se busca que esta iniciativa pueda documentarse y difundirse mediante intercambios de Cooperación Sur-Sur y Triangular, con el apoyo de APC-Colombia y UNOSSC.

Este MOOC se enmarca en el Acuerdo entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, firmado entre APC-Colombia y la UNOSSC el 21 de diciembre de 2018, y desarrolla el objetivo de implementar proyectos de Cooperación Sur-Sur de alto impacto en temas donde Colombia tiene amplio reconocimiento. Gracias a este esfuerzo se promoverá la Economía Naranja como una buena práctica de Cooperación Sur-Sur que contribuirá al desarrollo económico, social y cultural de la región.

## **Objetivos**

### **a) General:**

Diseñar, desarrollar y virtualizar los contenidos de un curso masivo, abierto, en línea y de autogestión en Economía Naranja, conformado por 7 módulos temáticos según el direccionamiento de contenidos dado por el Ministerio de Cultura de Colombia, como una herramienta que permita articular procesos en el desarrollo de la Economía Naranja en contextos nacionales e internacionales.

### **b) Específicos:**

- Ofrecer herramientas que permitan conocer el desarrollo de la política en Economía Naranja.
- Hacer un recorrido por los distintos instrumentos de desarrollo de la información en materia de la relación Economía y cultura, y cultura y desarrollo.
- Dar a conocer las disposiciones normativas expedidas por el Gobierno Colombiano para incentivar el crecimiento de la Economía Creativa en el país.
- Desarrollar competencias para la gestión de infraestructuras culturales y creativas sostenibles.

- Incentivar la apropiación de herramientas para la circulación de bienes y servicios culturales con enfoque digital.
- Ofrecer estrategias para el emprendimiento y el fortalecimiento del ecosistema creativo.
- Fortalecer las estrategias para el desarrollo de habilidades creativas con énfasis en oficios tradicionales de las artes y el patrimonio.
- Fortalecer el conocimiento sobre el régimen de propiedad intelectual que fomente la profesionalización la formalización y la sostenibilidad en el ecosistema creativo.

### C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

#### 1. Alcance.

Al finalizar la consultoría será funcional y operativo un curso masivo, abierto y en línea que permita brindar conceptos e instrumentos prácticos para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de organizaciones culturales y creativas, entidades públicas, funcionarios, agentes del ecosistema y ciudadanía en general en materia de Economía Naranja. El MOOC tendrá las siguientes características generales:

#### Descripción general del curso

Con el propósito de brindar herramientas pedagógicas y metodologías para el fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos culturales en Colombia, el Ministerio de Cultura de Colombia, con el apoyo de APC Colombia, pone a disposición una estrategia de formación y acompañamiento en Economía Naranja de cara a desarrollar el potencial de cada uno de los eslabones de la cadena de valor de las industrias culturales y creativas, y sus actividades transversales. En el marco del G-FACCT (Global Forum on Arts, Culture, Creativity and Technology), se pone a disposición esta herramienta como una apuesta por brindar conceptos e instrumentos prácticos para el fortalecimiento y adquisición de conocimientos y formas de hacer, que permitan a las organizaciones culturales y creativas entidades públicas, gobernantes y funcionarios y a los agentes del ecosistema diseñar e implementar acciones que favorezcan los procesos de crecimiento y sostenibilidad económica, con un importante impacto social, tanto para el sector, como para la sociedad en general.

#### Metodología y contenido del curso

De esta manera, el MOOC se concibe con una red de conocimiento en la que se hará evidente la trazabilidad de la implementación de la Economía Naranja bajo sus estrategias de gestión: 7 ies



## ANTECEDENTES

MONDIACULT - 1982

Constitución Política de Colombia de 1991

Plan Nacional de Cultura 1992-1994

Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura

Plan Nacional de Cultura 2001-2010.

Documento CONPES 16 3162  
"Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010"

Convención de 2005 de la UNESCO

El plan de gestión del Ministerio de Cultura 2007 - 2010

Documento CONPES 3533 (Julio de 2008)  
"Sistema de Propiedad Intelectual a la competitividad y productividad nacional"

Documento CONPES 3659 (Abril de 2010)  
"Promoción de las Industrias Culturales"

Leyes de desarrollo y estímulo a los sectores culturales y de la Economía Naranja (Ley 98 de 1933, Ley 814 de 2003, Ley 1379 de 2010, Ley 1493 de 2011 y Ley 1556 de 2012)

Ley 1834 de 2017 - Ley Naranja

Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo

Ley 2010 de 2019 - Ley de crecimiento económico

- Información: abordado desde la perspectiva de información y conocimiento para tomar mejores decisiones
- Instituciones: Fortalecimiento y articulación institucional, financiación e incentivos
- Infraestructura: Territorios e infraestructuras sostenibles para el despliegue de los procesos creativos

- Industria: La gestión de emprendimientos y empresas sostenibles en relación con el entorno
- Integración: Integración, redes y desarrollo de mercado
- Inclusión: El desarrollo de capacidades como respuesta a la desigualdad, inclusión y acceso a oportunidades
- Inspiración: La creatividad y sus productos

### **Objetivo del curso**

Brindar conceptos e instrumentos prácticos para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades, de las organizaciones culturales y creativas, entidades públicas, gobernantes, funcionarios, agentes del ecosistema y la ciudadanía general en materia de Economía Naranja.

### **Metodología General**

Las estrategias a utilizar permitirán la difusión de contenidos asociados a las nuevas tecnologías, la participación de expertos con amplia trayectoria, el estudio de casos, bibliografía de calidad y otras herramientas pedagógicas que promoverán el aprendizaje autónomo por parte del participante con una metodología de autoaprendizaje que contemplará evaluaciones automatizadas.

Este ejercicio permitirá fortalecer las capacidades de los agentes del ecosistema bajo la perspectiva de futuro, lo cual favorecerá las condiciones habilitantes para que las palancas de desarrollo en el territorio y la generación de valor agregado, tengan un buen desempeño. Apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación, el módulo se desarrollará de la siguiente forma:

- 7 cursos / módulos sobre la Economía Naranja
- Charlas con profesores y mentores de talla nacional e internacional
- Materiales especializados para cada módulo
- Estudios de casos de mejores prácticas
- Auto-aprendizaje
- Retos para construcción de comunidad de aprendizaje naranja
- Actividades de valoración de competencias

### **Condiciones técnicas**

- Acceso desde computador o celular
- Los materiales deberán disponerse en formato para descarga y posterior consulta sin necesidad de conexión a internet
- Gratuito
- Expedición de certificados académicos digitales de participación con un mínimo de cumplimiento de actividades

### **Duración**

La Intensidad horaria total es de 120 horas que corresponden 85 a horas con contenidos online y 35 de trabajo offline distribuidas de la siguiente manera:

- Introducción: 1 horas
- Módulo de Información: 6 horas
- Módulo de Infraestructura: 13 horas
- Módulo de Instituciones: 16 horas
- Módulo de Industria: 8 horas
- Módulo de Integración: 8 horas
- Módulo de Inclusión: 12 horas
- Módulo de Inspiración: 21 horas

El MOOC permanecerá activo para cada participante durante el tiempo suficiente para acceder y completar los módulos; esta duración será definida por el Ministerio de Cultura.

### **Perfiles de los participantes**

El curso puede ser tomado por cualquier persona interesada. Dependiendo del módulo se espera que los perfiles de los usuarios sean: gobernantes, funcionarios, pequeños y medianos empresarios, emprendedores, artistas, creadores, gestores culturales, empresarios de la cultura, y en general todas las personas dedicadas al desarrollo y fortalecimiento de las industrias culturales y creativas.

No se exige conocimientos previos en la materia para cursar el MOOC, el programa debe comenzar con una sesión de fundamentos que brindará las bases para la comprensión de su desarrollo posterior.

## 2. Actividades.

1. Conformar un equipo técnico encargado de la estructuración del contenido temático y de la estrategia pedagógica del MOOC denominado tentativamente *Colombia crea Valor: Herramientas para incrementar el valor competitivo de la Economía Naranja*. Este equipo técnico deberá tener experticia en cada uno de los temas que conformen el MOOC, en el desarrollo de cursos virtuales y en el diseño de plataformas educativas virtuales.

2. Revisar los contenidos temáticos del MOOC (Anexo técnico) propuestos por el equipo técnico del Ministerio de Cultura y que hacen parte integral de los presentes términos de referencia. Los ajustes deben ser concertados con el equipo técnico del Ministerio de Cultura

3. Estructurar el MOOC en siete temas, cada uno de los cuales corresponde a las siete *íes* de la política de Economía Naranja, desagregando cada uno de los temas en subtemas, según se requiera.

Por cada *i* deberá diseñarse un módulo, el cual tendrá la siguiente estructura:

- Un home o página de inicio en la cual el estudiante encontrará en acceso a los diferentes entornos o ambientes del curso.
- El MOOC tendrá una intensidad horaria total de 120 horas que corresponden 85 a horas con contenidos online, y 35 de trabajo offline distribuidas según lo indicado en el número 3.3.1.5.
- **Deberá ser desarrollado en formato SCORM para ser cargado en la plataforma Open LMS definida por el Ministerio de Cultura.**
- Debe estar estructurado de manera tal que pueda ser totalmente auto-gestionado por parte de los estudiantes.
- Debe elaborarse una guía del participante descargable que contenga toda la información del curso.
- Debe contemplar recursos adicionales: como información de las lecturas, blogs y redes sociales que se pueden consultar para profundizar en los contenidos del curso, ordenados por cada módulo.
- Respuestas a preguntas frecuentes que se puedan hacer los participantes.
- Generar un espacio de apoyo al participante donde encuentre respuesta y asistencia a sus dudas.
- Debe tener automatizadas todas las funciones de evaluación, retroalimentación, entre otras actividades y herramientas que se requieran como garantía de que los estudiantes han apropiado los conceptos abordados.
- Las ayudas audiovisuales, gráficos, imágenes, entre otras ayudas didácticas deben estar elaboradas con calidades que permitan su correcta visualización, escucha y comprensión.
- El MOOC debe referenciar experiencias significativas de cada uno de los siete temas abordados.
- En el MOOC debe estar referenciado, en todo momento, la imagen del Ministerio de Cultura, como autor y promotor del mismo.
- EL MOOC deberá tener una introducción general, la cual incluirá la presentación del curso y el acceso a cada uno de los 7 módulos que lo componen.
- Cada módulo tendrá cuatro (4) entornos:
  - Un entorno o ambiente de información inicial en el cual se encontrará la información general y la presentación del curso, instrucciones para navegar el aula.
  - Un entorno o ambiente de conocimiento en el cual se alojarán los contenidos pedagógicos (textos, glosarios, videos, multimedia, enlaces a contenidos, etcétera).
  - Un entorno o ambiente de aprendizaje en el cual el estudiante encontrará diferentes herramientas para poner a prueba su conocimiento a través de quizzes, juegos y actividades interactivas entre otras
  - Ambientes de evaluación en el cual el estudiante realizará pruebas para evaluar los conocimientos adquiridos a través de cuestionarios, resolución de problemas con opción de selección múltiple o similares..
- Cada curso deberá estructurar el contenido de cada ambiente dividido por semanas u objetivos de aprendizaje, cada uno con sus respectivos contenidos en cada ambiente del curso.

4. Diseñar para cada módulo (correspondiente a cada *i*): los siguientes contenidos mínimos:

- Para el entorno de información Inicial:
  - Un video introductorio de una duración máxima de tres minutos presentando a los estudiantes los contenidos generales del curso, la metodología y el contenido de cada ambiente.
  - Texto en PDF que incorpore: (i) la descripción del curso; (ii) el objetivo general, (iii) los objetivos específicos, (iii) la metodología. (iv) la forma de evaluación.
- Para el entorno de conocimiento:

- Un texto en formato PDF para descarga o lectura en pantalla, que incorpore los contenidos pedagógicos, los conceptos básicos que se busca transmitir, que esté escrito en formato de artículo científico “estado del artes”, con las correspondientes referencias bibliográficas.
- Enlaces a contenido relevante, y en cumplimiento de las reglas generales sobre propiedad intelectual, particularmente citación y uso de vínculos en internet.
- Videos de una duración entre veinte (20) y cincuenta (50) minutos, que registre una “charla” de un experto reconocido, cuyo perfil se definirá por el Ministerio de Cultura, en el tema que corresponda a la temática de aprendizaje (la *i*). Esta charla se asemejará a una clase magistral en donde el experto expondrá el tema y casos ilustrativos.
  - Para el Módulo de Información: seis (6) videos.
  - Para el Módulo de Infraestructura: cinco (5) videos.
  - Para el Módulo de Instituciones: siete (7) videos.
  - Para el Módulo de Industria: ocho (8) videos.
  - Para el Módulo de Integración: ocho (8) videos.
  - Para el Módulo de Inclusión: doce (12) videos.
  - Para el Módulo de Inspiración: veintiún (21) videos.
- Lecturas adicionales que permitan a los estudiantes enriquecer sus conocimiento y ampliar los conceptos abordados. Estas lecturas pueden ser descargables o para lectura en línea, siempre dentro del marco legal del derecho de autor.
- Para el entorno de aprendizaje:
  - Mínimo dos (2) retos o ejercicios de aprendizaje en modalidad interactiva, “juego”, quiz, o cualquier otro ejercicio pedagógico que incentive el desarrollo de habilidades en los temas propuestos.
- Para el entorno de evaluación:
  - Una evaluación final que condense todo lo incorporado en el curso, a través de la solución de un cuestionario, la resolución de un problema, o cualquier otra herramienta pedagógica de evaluación autónoma.

5. Diseñar los contenidos del MOOC utilizando para ello aplicaciones y herramientas que faciliten la comprensión y apropiación de los contenidos, desde criterios de acceso, usabilidad y visibilidad.

6. Publicar los contenidos del MOOC en la plataforma LMS establecida por el Ministerio de Cultura y realizar las pruebas suficientes que permitan garantizar su perfecto funcionamiento y usabilidad.

7. Concertar, durante todo el proceso anterior, con el equipo técnico (conformado por servidores públicos del Ministerio de Cultura) que para el efecto asigne el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja.

8. Desarrollar los contenidos junto con un conjunto de expertos por cada eje temático (de que habla la actividad 4 -videos entre 20 y 50 minutos para el entorno de conocimiento), los cuales se encargarán de motivar a los participantes a través de charlas. La contratación de los expertos se realizará a través de PNUD Colombia. Estas intervenciones serán grabadas en video y harán parte estructural de los módulos del MOOC. Las especificaciones técnicas que deben tener los videos son las siguientes:

- Archivo full HD, .mov o .mp4 en codec H264 con al menos 50mb de tasa de transmisión
- Archivo en alta Full HD, .mov o un .mxf en codec Apple Prores Hq (El archivo en alta para poder sacar otras copias de ahí)
- Audio: Dos canales estéreo C1 y C2, full mezcla• Profundidad de bits: 24 Bit• Frecuencia de muestreo: 48 Khz.

9. El MOOC debe incluir el proceso automático de inscripción de participantes, expedición de usuarios y contraseñas y diligenciamiento, de los datos para la inscripción y en términos generales dejar automatizada la inscripción al curso.

10. Suscribir los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor o licencias de uso con todos los proveedores de contenidos para su posterior transferencia al Ministerio de Cultura.

11. Transferir al Ministerio de Cultura mediante el correspondiente acto de cesión, todos los derechos patrimoniales, tanto sobre los desarrollos contratados, como por los contenidos subcontratados, incluyendo, sin limitarse a, las autorizaciones de uso, licencias o cesiones celebradas con los speakers.

12. El consultor ejecutará el objeto del convenio de manera articulada y coordinada con el equipo técnico que para este efecto defina el Ministerio de Cultura.

**\*\*PARA MAYOR DESCRIPCIÓN DEL CURSO Y SUS MÓDULOS REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO\*\***

3. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación	Peso porcentual en la consultoría
1	Entrega y publicación de los contenidos de la introducción general y de los módulos 1-3 en la plataforma LMS establecida por el Ministerio de Cultura y realizar las pruebas suficientes que permitan garantizar su perfecto funcionamiento y usabilidad.	3.0 meses	2 semanas	Ministerio de Cultura, Viceministerio de la Economía Naranja, Coordinadora del Grupo de Emprendimiento Cultural	25%
2	Entrega y publicación de los contenidos de los módulos 4-7 en la plataforma LMS establecida por el Ministerio de Cultura y realizar las pruebas suficientes que permitan garantizar su perfecto funcionamiento y usabilidad.	4.0 meses	2 semanas	Ministerio de Cultura, Viceministerio de la Economía Naranja, Coordinadora del Grupo de Emprendimiento Cultural	25 %
3	Entregar guión en español e inglés del curso y prueba de funcionalidad de los contenidos.	4.5 meses	1 semanas	Ministerio de Cultura, Viceministerio de la Economía Naranja, Coordinadora del Grupo de Emprendimiento Cultural	25%
4	Entrega de la versión final del MOOC con ajustes, debidamente instalado en la plataforma LMS establecida por el Ministerio de Cultura y demás entregables definidos en el punto 3.4.	5.0 meses	Con la entrega a los 5 meses	Ministerio de Cultura, Viceministerio de la Economía Naranja, Coordinadora del Grupo de Emprendimiento Cultural	25 %

**D. Acuerdos institucionales**

El contratista mantendrá contacto directo con el Ministerio de Cultura, específicamente con el supervisor designado por esa entidad, para la revisión de avances, resolución de dudas, entrega de los productos y recibo a satisfacción (especificados en el punto 2 de estos TDR- actividades)

El rol del Ministerio de Cultura será el de brindar direccionamiento al contratista en la definición de los contenidos temáticos y en la selección de los speakers que serán invitados a participar en el MOOC.

PNUD y APC-Colombia harán el acompañamiento para temas contractuales específicos que se requieran en el desarrollo de esta consultoría. Específicamente, se realizará el contrato de los speakers para los videos del MOOC a través de PNUD Colombia.

**E. Duración de los trabajos**

4. Duración del contrato

**La duración del contrato será de 5 meses.**

Fecha de Inicio esperada: Septiembre 2020 Fecha final esperada: Marzo 2021

## 5. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Cultura, con el apoyo de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja.

### F. Localización de los trabajos

Oficinas del Ministerio de Cultura en la carrera 8 No 8 – 55 en Bogotá o de forma digital teniendo presente la situación de movilidad de la ciudad a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID19.

### G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

#### a. Requisitos mínimos requeridos de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
La entidad debe acreditar experiencia en el desarrollo de proyectos de formación con metodologías pedagógicas en ambientes virtuales con amplia cobertura para el territorio colombiano que haya involucrado funcionarios, administradores públicos en particular y ciudadanía en general.	La entidad debe acreditar que en los últimos tres años ha desarrollado (diseño e implementación) mínimo tres (3) programas o proyectos en ambientes virtuales con amplia cobertura para el territorio colombiano que haya involucrado funcionarios, administradores públicos en particular y ciudadanía en general. Esta experiencia se acreditará con las respectivas certificaciones reportes, actas de liquidación de contratos o convenios correspondientes, actos administrativos internos de la entidad.
Equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato.	La entidad debe emitir una certificación manifestando que cuenta con el personal técnico y administrativo mínimo requerido y presentar las hojas de vida del personal. Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar una certificación suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, en la que señale los índices financieros que más adelante se mencionan. Dichos índices serán los arrojados por el ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2019. Esta certificación deberá acompañarse con los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público y el Revisor Fiscal).

Indicador	Fórmula	Valor Solicitado	Consorcios / Uniones Temporales
Liquidez	$\frac{\text{Activo Cte.}}{\text{Pasivo Cte.}}$	Mayor o Igual a 1.0	Se aplicará la fórmula del indicador, mediante la sumatoria del activo corriente de cada uno del integrante del consorcio o unión temporal dividido en la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. El resultado debe cumplir con el margen solicitado.

Patrimonio	Activos - Pasivos	Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial	Se aplicará la fórmula del indicador, mediante la sumatoria del patrimonio de cada uno de los integrantes. El resultado debe cumplir con el margen solicitado.
------------	-------------------	--	--

- b. **Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
Director del Proyecto	<i>Estudios:</i> ✓ <i>Profesional en ciencias sociales, humanas, económicas, administrativas o afines.</i>
	<i>Experiencia específica:</i> <i>mínimo cinco (5) años en el desarrollo de programas o proyectos en industrias culturales y creativas y/o emprendimiento.</i>
Coordinador pedagógico	<i>Estudios:</i> ✓ <i>Profesional en pedagogía o ciencias afines.</i>
	<i>Experiencia específica:</i> <i>mínimo tres (3) años en el desarrollo de programas o proyectos en el ámbito de las industrias culturales y creativas, y/o emprendimiento.</i>
Ingeniero o técnico de sistemas	Experiencia acreditada de mínimo dos (2) años en virtualización de contenidos y manejo de plataformas virtuales de formación.
Diseñador gráfico	Trayectoria y experiencia mínima de dos (2) años comprobada en el diseño e ilustración de páginas web, con conocimientos en HTML y Java Script.
Videógrafo	Trayectoria y experiencia mínima de dos (2) años en la captura y edición de material audiovisual.
Experto en Economía Naranja	Experto temático en áreas de Economía Naranja, sectores y subsectores del campo cultural creativo. Trayectoria y experiencia mínima de 3 años.
Encargado de funciones administrativas	Experiencia de dos (2) años en la coordinación administrativa, financiera, operativa y de seguimiento técnico de personas jurídicas.
Contador	Experiencia general en la planeación, seguimiento y control de información financiera y contable de mínimo dos (2) años.

**\*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales. Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.**

**H. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

*Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:*

**8. Forma de pago**

100% contra entrega de cada producto

<b>Entregable /Productos</b>	<b>%</b>
Entrega producto 1	25%
Entrega producto 2	25%
Entrega producto 3	25%
Entrega producto 4	25%

*Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.*

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>6</sup>**

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>7</sup>)*

---

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA****[Lugar, fecha]**

Señores  
Proyecto PNUD/  
Bogotá – Colombia

**Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para **[Insertar título de los servicios]** con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. **[Insertar número de referencia de SDP]** y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consortio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
- c) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se deriven tienen conflicto de intereses
- d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
- f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

---

<sup>6</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>7</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de **120 días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por **[Insertar nombre del Proponente]** para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Atentamente,

---

Firma autorizada: **[firma del representante autorizado]**  
Nombre y cargo del signatario: **[indicar nombre y cargo]**  
Nombre del proponente: **[indicar nombre completo del proponente]**  
Dirección **[indicar]** Teléfono **[indicar]**  
Email **[indicar]** Fax **[indicar]** Ciudad **[indicar]**

**PROPUESTA TECNICA**

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:*

- a. Perfil de la empresa : descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;

**Diligenciar**

- b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

**Diligenciar**

- c. Certificado de existencia y representación legal,

**Adjuntar**

- d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (si aplica adjuntar de acuerdo a lo solicitado a lo largo de la SDP )

**Adjuntar si aplica**

- e. Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;

**Adjuntar**

- f. Experiencia de la Firma

✓ Reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP

Enumere sólo los contratos relacionados con la experiencia específica solicitada

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado		Tipos de actividades realizadas
			Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

- g. Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental

h. Capacidad Financiera:

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar una certificación suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, en la que señale los índices financieros que más adelante se mencionan. Dichos índices serán los arrojados por el ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2019. Esta certificación deberá acompañarse con los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público y el Revisor Fiscal).

Indicador	Fórmula	Valor Solicitado	Indicar el Resultado del Ejercicio Financiero
Liquidez	$\frac{\text{Activo Cte.}}{\text{Pasivo Cte.}}$	Mayor o Igual a 1.0	
Patrimonio	Activos - Pasivos	Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial	

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

*El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

C. **Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará :

- los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);
- en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas

**FORMATO HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL**

**[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]**

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar

Nombre de la firma: indicar indicar

Nombre del profesional propuesto: indicar

Profesión: indicar

Fecha de nacimiento: indicar

Años de trabajo en la firma/entidad: indicar

Nacionalidad: indicar

**Calificaciones principales:**

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

**Formación Académica:**

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TÍTULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

**Experiencia laboral:**

Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la SDP.

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TÍTULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar

(\*) Indicar el día/mes/año

\* No se aceptan traslajos

**Carta de Compromiso:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima en indicar (días o semanas o meses).

No. del documento de identificación\* indicar \_ \_

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

Firma del profesional]

\* Anexar soportes de los estudios y experiencia

**PROPUESTA ECONOMICA**

**D. Desglose de costos por entregable\***

	Entregables	Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Entrega y publicación de los contenidos de la introducción general y de los módulos 1-3 en la plataforma LMS establecida por el Ministerio de Cultura y realizar las pruebas suficientes que		

	permitan garantizar su perfecto funcionamiento y usabilidad.		
2	Entrega y publicación de los contenidos de los módulos 4-7 en la plataforma LMS establecida por el Ministerio de Cultura y realizar las pruebas suficientes que permitan garantizar su perfecto funcionamiento y usabilidad.		
3	Entregar guión en español e inglés del curso y prueba de funcionalidad de los contenidos.		
4	Entrega de la versión final del MOOC con ajustes, debidamente instalado en la plataforma LMS establecida por el Ministerio de Cultura y demás entregables definidos en el punto 3.4.		
	Valor total propuesta	100%	

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. **Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
<b>I. Servicios de personal</b>				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
<b>II. Gastos de bolsillo</b>				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b>				
1.				
2.				
Valor total propuesta				

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección [indicar] Teléfono [indicar]

Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

***Términos y Condiciones Generales de los Servicios***

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20\(Goods%20and-or%20Services\)%20-%20Sept%202017%20 %20ES\\_Clean\\_260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20(Goods%20and-or%20Services)%20-%20Sept%202017%20 %20ES_Clean_260618.pdf)